

VALLENAR, 08 de septiembre del 2011

DECRETO EXENTO N° ____4689____/

VISTOS :

El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del 2010, que delega facultada de firmar, el Memo N° 1016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario en el cual solicita prorroga de seguros para Apoyos Familiares del Programa Puente y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999

DECRETO :

1º.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas la prorroga de seguros para Apoyos Familiares del Programa Puente y apruébese la Orden de Compra 2322-376-SE11 que adjudica a **Interamericana Cia de Seguros de Vida SA, RUT 99.289.000-2** por la suma de \$ 450.000.- impuesto incluido.

2ª.- Dicho valor será imputado a Cuentas Complementarias, Administración Fondos de Terceros Municipal. Cuenta 114-05-01-004-000 Programa Puente

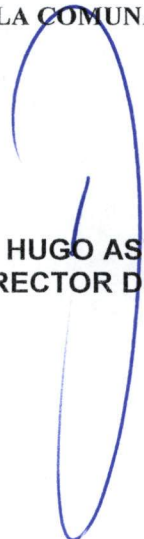
3º.- Publíquese en el Sistema de Información de Compras Públicas, www.chilecompra.cl,

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE DE LA COMUNA


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




HUGO ASTORGA PIZARRO
DIRECTOR DE ADM Y FINANZAS

DISTRIBUCION :

- Dirección Adm y Finanzas
- Dirección de Control
- Dideco
- Archivo Oficina de Partes

HAP/NFR/hac.-